

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 132-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 19 de julio de 2018.

VISTO:

El Oficio N° 1998-2018-EF/50.07, de fecha 12 de julio de dos mil dieciocho, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales N° 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2018, ascendente a la suma de **S/ 50,345.00** (Cincuenta Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, la misma que será destinada para la Supervisión del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN".

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de **S/ 50,345.00** (Cincuenta Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), para la Supervisión del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN", con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:



**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS**

(En Soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA	SUB GENÉRICA-NIVEL 1		SUB GENÉRICA-NIVEL 2		ESPECÍFICA-NIVEL 1				
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS						50,345.00		50,345.00
1	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					50,345.00		50,345.00
1	4	2	DONACIONES DE CAPITAL				50,345.00		50,345.00
1	4	2	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			50,345.00		50,345.00
1	4	2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		50,345.00		50,345.00
1	4	2	3	1	3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		50,345.00		50,345.00
TOTAL ENTIDAD							50,345.00		50,345.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA**

(En Soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA	SUB GENÉRICA-NIVEL 1		SUB GENÉRICA-NIVEL 2		ESPECÍFICA-NIVEL 1				
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							50,345.00		50,345.00
2312047	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS DEL 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO. PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN						50,345.00		50,345.00
18	SANEAMIENTO						50,345.00		50,345.00
	040	SANEAMIENTO					50,345.00		50,345.00
		0088	SANEAMIENTO URBANO				50,345.00		50,345.00
			2	6	8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO(SUPERVISIÓN)		50,345.00		50,345.00
TOTAL ENTIDAD							50,345.00		50,345.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones

Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

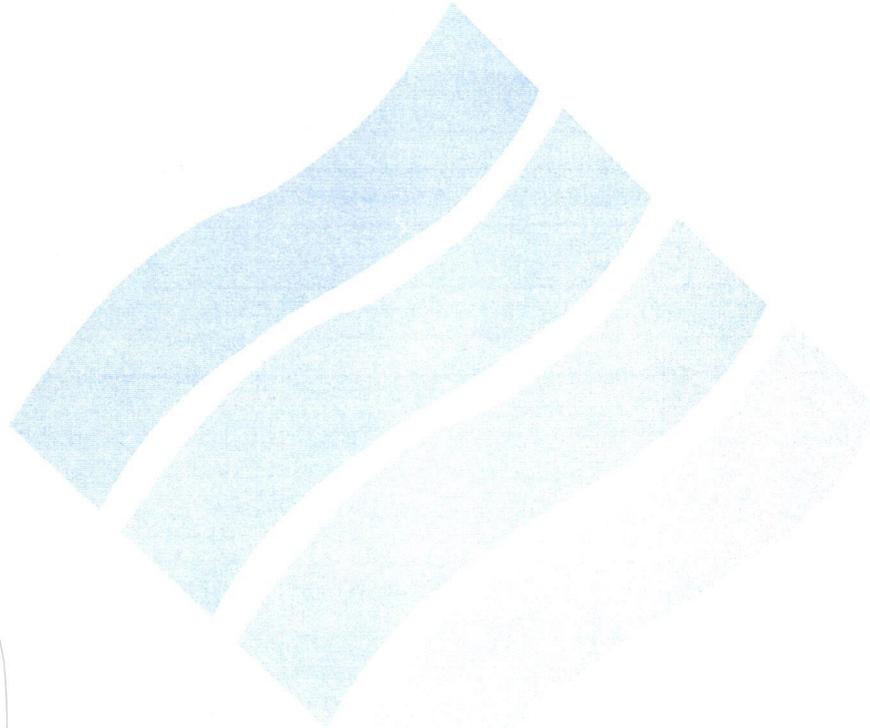
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Maria Isabel Garcia Hidalgo

ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
Gerente General



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 000000014

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 19/07/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA

TIPO RECURSO: C - TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES

ESTADO: APROBADO
FECHA: 19/07/2018
DOCUMENTO: 131 | 132-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0020 9002 2312047 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00002 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		50,345
13 C DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,345
6 GASTOS DE CAPITAL		50,345
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		50,345
TOTAL:		50,345

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 C DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,345
1.4.2 3.1 3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		50,345
TOTAL:		50,345



CPC Pilar Oliveira Garcia
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO (e)



Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.